



**LICEO CARDENAL ANTONIO SAMORÉ**  
AV. FEDERICO PUGA 0400 ~ SANTA BARBARA ~ BÍO-BÍO ~ OCTAVA REGION  
Fono Fax 043-2533277 ~ Correo electrónico: liceocas@gmail.com

---

# ACTUALIZACIÓN PROTOCOLO DE CLASES PRESENCIALES DEL LICEO CARDENAL ANTONIO SAMORÉ

---

COVID- 19



# PLAN RETORNO 2022

## OBJETIVOS GENERALES

- Establecer lineamientos y recomendaciones para la prevención y gestión del contagio por Covid-19, considerando las definiciones del MINSAL y MINEDUC.
- Construir lineamientos claros y protocolos, traducido en un Plan de clases 2022, dentro del marco de la crisis pandémica Covid-19, que nos regulen en la nueva realidad del Liceo y que contemple nuevas formas de relacionarnos como Comunidad Educativa.
- Lograr que el Liceo sea un lugar seguro y protegido para todos/as, física y emocionalmente, en el contexto de la crisis sanitaria.
- Posibilitar el acceso al proceso de enseñanza/aprendizaje presencial y el reencuentro haciendo uso de diferentes medidas preventivas.
- Dar confianza a las familias de los/as Estudiantes y a Funcionarios/as sobre la higiene, sanitización y cuidado del Liceo para prevenir el contagio del Covid-19.



## COVID-19

El COVID-19 es una cepa de la familia de coronavirus que no se había identificado previamente en humanos.

Los coronavirus son causantes de enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como Insuficiencia Respiratoria Aguda Grave.

### ¿Cómo se contagia?

El virus se transmite por vía aérea **de persona a persona cuando tiene contacto cercano con un individuo portador sintomático o asintomático**. Por ejemplo, al vivir bajo el mismo techo, compartir el mismo espacio físico, viajar por varias horas en un mismo medio de transporte o cuidar a un enfermo sin la debida medida de protección.

### Síntomas de COVID19

- Fiebre (temperatura axilar 37.8°C o más)
- Tos
- Dificultad respiratoria (disnea)
- Dolor torácico
- Congestión nasal
- Dolor de garganta al tragar líquidos o alimentos (odinofagia)
- Dolor muscular (mialgias)
- Calofríos
- Dolor de cabeza (cefalea)
- Diarrea
- Pérdida brusca o disminución del olfato (anosmia o hiposmia)
- Pérdida brusca o disminución del gusto (disgeusia o ageusia)
- Anorexia o náuseas o vómitos
- Aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea)
- Debilidad general o fatiga.

### ¿Cómo se previene esta enfermedad?

Por ser esta una enfermedad de tipo respiratoria, se transmite a través de gotitas provenientes de la tos y los estornudos. Es importante cubrirse con pañuelo desechable o con el antebrazo (nunca con la mano) la nariz y la boca al estornudar o toser.

De la misma manera, el lavado de manos frecuente es muy importante para evitar el contagio, sobre todo después de haber estado en contacto con objetos de uso común como manillas, pasamanos, llaves de agua, escritorios, teléfonos, mesas y útiles de escritorio.

Se debe evitar tocarse la cara, ojos, nariz y boca.

Se recomienda además no saludar de mano, besos o abrazos.

No compartir útiles escolares, artículos de higiene ni de alimentación.

El uso de mascarilla será de carácter obligatorio tanto en el establecimiento educacional como en los buses de acercamiento.

Se recomienda distancia física en la medida posible entre una persona y otra.



## **PROTOCOLO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA, INVESTIGACIÓN DE BROTES Y MEDIDAS SANITARIAS**

A continuación, se presentan las indicaciones de prevención y seguridad sanitaria, vigilancia epidemiológica y medidas

sanitarias que se deben tomar frente a la aparición de covid-19 en contextos educacionales. Estas indicaciones se han elaborado a partir de lo indicado por el Ministerio de Salud.

### **1. Definiciones de casos**

La autoridad sanitaria ha indicado los siguientes tipos de casos:

#### **Caso Sospechoso**

a. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal<sup>2</sup> o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).

b. Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y Conductas:

→ Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

1. Síntomas Cardinales: fiebre (desde temperatura corporal de 37,8°C), pérdida brusca y completa del olfato (anosmia) y pérdida brusca o completa del gusto (ageusia).

Síntomas no cardinales: tos o estornudos, congestión nasal, dificultad respiratoria (disnea), aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea), dolor de garganta al tragar (odinofagia), dolor muscular (mialgias), debilidad general o fatiga, dolor torácico, calosfríos, diarrea, anorexia o náuseas o vómitos, dolor de cabeza (cefalea).

#### **Caso Probable**

Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

Medidas y Conductas:

→ Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

#### **Caso Confirmado**

a. Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.

b. Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y Conductas:

→ Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.

→ Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.



"IDENTIDAD, PERTENENCIA  
Y ESPÍRITU DE SUPERACIÓN"

**LICEO CARDENAL ANTONIO SAMORÉ**  
AV. FEDERICO PUGA 0400 ~ SANTA BARBARA ~ BÍO-BÍO ~ OCTAVA REGION  
Fono Fax 043-2533277 ~ Correo electrónico: liceocas@gmail.com

### **Persona en Alerta Covid-19**

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y Conductas:

- Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.
- Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

### **Contacto Estrecho**

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado

### **Brote**

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

### **PLAN ESTRATÉGICO**

Desde el MINSAL (Departamento de Epidemiología), se mantendrá un monitoreo diario de las comunidades educacionales a través de los registros de la plataforma EPIVIGILA y laboratorio, cruzada con la base de datos de párvulos, alumnos y docentes de los EE proporcionada por el Ministerio de Educación (MINEDUC). Con esta estrategia se busca pesquisar oportunamente la presencia de casos confirmados o probables, y eventuales brotes de COVID-19 en cada EE. Esto generará alertas tempranas respecto a la aparición de posibles brotes en las comunidades educativas, para realizar la investigación y tomar las medidas para la mitigación

y control de la propagación del SARS-CoV-2. Esta información estará diariamente disponible (día hábil) para las SEREMI de Salud a través de la carpeta SFTP.

Los protocolos de seguimiento de casos se activarán cuando existe al menos un caso confirmado o probable para COVID-19 en un EE y la alerta temprana realizada desde el Ministerio de Salud, permitirá pesquisar un curso con 3 o más estudiantes confirmados o probables, así como también un EE que tenga 3 o más cursos con 3 o más casos confirmados o probables en un lapso de 14 días (brote, para efectos de vigilancia en EE).

En el monitoreo de alerta temprana realizado en el MINSAL, se incluirán los casos sospechosos en cada EE; sin embargo, estos no influyen en el conteo de casos por curso (solo casos confirmados y probables), pero sí influirán en la evaluación del riesgo para cada EE y la toma de decisiones por parte de la SEREMI de Salud.

Cuando se detecten dos o más casos en docentes, administrativos o personal auxiliar de EE, con o sin relación con casos en estudiantes de un mismo curso, debe activarse el Protocolo "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19

en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados" vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>.



"IDENTIDAD, PERTENENCIA  
Y ESPIRITU DE SUPERACIÓN"

## LICEO CARDENAL ANTONIO SAMORÉ

AV. FEDERICO PUGA 0400 ~ SANTA BARBARA ~ BÍO-BÍO ~ OCTAVA REGION  
Fono Fax 043-2533277 ~ Correo electrónico: liceocas@gmail.com

2. Curso/Grupo: todos los estudiantes que comparten una misma sala de clases. Para efectos de este protocolo, en aquellos establecimientos educacionales que funcionen como internados, se debe considerar como curso a los estudiantes que comparten sala y también a los estudiantes que comparten habitación.

En adelante, se entenderá que las referencias a "curso" incluyen también a los grupos de niños en establecimientos de educación parvularia.

### Gestión de Casos COVID-19 en el EE

#### a. Medidas de Prevención y Control

Estado	Descripción	Medidas
<b>A</b>	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aislamiento del caso</li><li>- Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.</li><li>- Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.</li><li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.</li></ul>
<b>B</b>	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aislamiento de los casos</li><li>- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.</li><li>- Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.</li><li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.</li></ul>
<b>C</b>	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aislamiento del caso</li><li>- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.***</li><li>- Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.</li><li>- Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.</li></ul>
<b>Alerta de BROTE</b>	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo</li><li>- La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.</li><li>- La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.</li></ul>

7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra

\*\*Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.

\*\*\*Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).



**LICEO CARDENAL ANTONIO SAMORÉ**  
AV. FEDERICO PUGA 0400 ~ SANTA BARBARA ~ BÍO-BÍO ~ OCTAVA REGION  
Fono Fax 043-2533277 ~ Correo electrónico: liceocas@gmail.com

## **B. LUGAR DE AISLAMIENTO**

Cada establecimiento educativo debe contar con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19 que hayan asistido al EE, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida del EE.

Estos lugares de aislamiento deben contar con las siguientes características:

→ El espacio deberá ser adaptado para esta finalidad y tener acceso limitado.

→ El lugar deberá contar con ventilación natural

→ El adulto responsable de casos COVID-19 en el EE que acompaña al caso hasta el lugar de aislamiento deberá portar en todo momento con mascarilla de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro con el caso índice.

→ Una vez que el caso se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza del EE, deberá mantener la ventilación por a lo menos 30 minutos antes de limpiar y desinfectar suelos y superficies. El personal de limpieza debe utilizar medidas de protección de mascarilla y guantes, idealmente pechera desechable, elementos que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.

### **c. Medidas para funcionarios y docentes**

Todo funcionario que sea un caso confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición de caso vigente. Cuando en el EE se presenten dos o más trabajadores confirmados o probables de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de "Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados" vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>.

Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases presenciales.

Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el EE, este deberá retirarse del EE o en su defecto aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE. El trabajador confirmado de COVID-19 deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye dar aviso a la dirección del EE para que este avise a los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19 según normativa vigente.

## **D. CUADRILLAS SANITARIAS**

Para las acciones requeridas de prevención y control, se establece la estrategia de cuadrillas sanitarias, formadas con representantes de los estamentos de la comunidad educativa vinculados al EE. Las funciones, objetivos y pauta de trabajo de las cuadrillas sanitarias escolares se encuentran descritas en la "Guía para la conformación de Cuadrillas Sanitarias Escolares" del Departamento de Promoción de Salud y Participación Ciudadana-DIPOL, ORD. B31/N° 4054.

Para mantener un seguimiento activo de las medidas de prevención y control a través de la comunicación de riesgo, educación y promoción de la salud, existirá un referente en el Ministerio de Educación (coordinador/a del Comité de formación integral y convivencia escolar del MINEDUC) quien se vinculará directamente con el área de Promoción de la Salud de la SEREMI de Salud para el trabajo con las cuadrillas sanitarias. Generando dicho vínculo, se podrá realizar un trabajo integrado que identifique las necesidades de cada comunidad escolar y facilite acciones en beneficio de dicha comunidad, a fin de mantener una buena situación sanitaria en los EE.



“IDENTIDAD, PERTENENCIA  
Y ESPÍRITU DE SUPERACIÓN”

**LICEO CARDENAL ANTONIO SAMORÉ**  
AV. FEDERICO PUGA 0400 ~ SANTA BARBARA ~ BÍO-BÍO ~ OCTAVA REGION  
Fono Fax 043-2533277 ~ Correo electrónico: liceocas@gmail.com

## COMPONENTES DE CUADRILLA SANITARIA

NOMBRE	CARGO
VVIANA FERNANDEZ	INSPECTORA GENERAL
CARME PULGAR	INSPECTORA DE PATIO
RODRIGO FLORES	AUXILIAR
NELSON TORRES	PROFESOR
SCARLETT PULGAR	INSPECTORA DE PATIO
VICTORINO ROBLES	INSPECTOR DE PATIO

## PROTOCOLOS SANITARIOS LICEO CARDENAL ANTONIO SAMORÉ.

### 1.1 PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SALAS DE CLASES Y OTROS ESPACIOS.

#### PROCESOS DE LIMPIEZA Y SANITIZACIÓN:

LUGAR	FRECUENCIA
Salas	Al término de la jornada; deberán tener las puertas y ventanas abiertas en forma permanente
Oficinas	Después de la jornada
Baños	Permanentemente
Pasillos	Después del ingreso y después de cada recreo
Comedores	Después de cada uso
Superficies críticas de contacto masivo (manillas, barandas, interruptores, llaves de agua)	Después del ingreso y al termino
Material didáctico (computadores, instrumentos, implementos deportivos, libros)	Antes y después del uso de cada persona
Basureros	Cambiar las bolsas desechables cada 3 horas

#### MEDIDAS DE DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES YA LIMPIAS:

- Se limpiarán y desinfectarán todas las superficies: baños, dispensadores, escritorios, lavaderos, llaves de agua, manillas de puertas, mesas, pasamanos, piso, sillas, entre otras.
- Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción o arrastre.
- Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- Para los artículos electrónicos se utilizará alcohol gel o cloro en muy baja dosis, el cual se mantendrá lejos de la manipulación de los estudiantes.
- Durante el uso de los productos químicos de limpieza, se mantendrán las dependencias ventiladas, se deberán abrir las ventanas y puertas, esto para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad educativa.



"IDENTIDAD, PERTENENCIA  
Y ESPIRITU DE SUPERACIÓN"

## LICEO CARDENAL ANTONIO SAMORÉ

AV. FEDERICO PUGA 0400 ~ SANTA BARBARA ~ BÍO-BÍO ~ OCTAVA REGION

Fono Fax 043-2533277 ~ Correo electrónico: liceocas@gmail.com

Todos los materiales de limpieza y desinfección desechables que se utilizarán serán desechados en un lugar establecido denominado "área contaminada".

### FUNCIONARIOS PARA TAREAS DE DESINFECCIÓN

FUNCIONARIO	SECTOR
RODRIGO FLORES	SALAS PRIMER PISO
CLAUDIO BRAVO	SALAS SEGUNDO PISO Y ESCALERAS
GONZALO CHAVARRIGA	BAÑOS, LAVA MANOS EXTRIORES, MAQUINAS DE EJERCICIO PATIO, PUERTAS DE SALIDAS Y ENTRADA A DEPENDENCIAS
ROSA JARA	OFICINAS, SALAS DE PROFESORES, SALA COMPUTACIÓN, BIBLIOTECA, HALL
DOCENTES TP	TALLER GASTRONOMÍA
DOCENTE TL	TALLER LABORAL

Equipamiento para funcionarios a cargo de tareas de aseo y desinfección.

EQUIPAMIENTO	QUIENES	CUANDO
Mascarillas desechables o reutilizables	TODOS	En todo momento, sólo se podrá retirar para comer. (Recordar que no se puede fumar en colegio y alrededores)
Visera o escudo facial		No es necesario
Guantes resistentes, impermeables y de manga larga	TODOS	Durante labores de aseo y desinfección de infraestructura, muebles e insumos

### 1.2 MEDIDAS DE HIGIENE Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA ESTUDIANTES, DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

- Los funcionarios y estudiantes, al ingresar al establecimiento deberán utilizar mascarilla adecuadamente (que cubra nariz y boca), lavar sus manos con agua y jabón en los lavamanos disponibles en el liceo y secarlas con toalla de papel y depositarla en los contenedores habilitados.
- Al ingreso deberá higienizar su calzado en los pediluvios con amonio cuaternario, que se encuentran en los accesos.
- A las y los estudiantes al ingreso al establecimiento se les realizará el control de temperatura.
- A todos los funcionarios del establecimiento se les controlará temperatura y se dejará registro de ella en una planilla establecida para ello.
- El uso de la mascarilla es obligatorio durante toda la jornada, tanto para estudiantes como para profesores y asistentes de la educación.
- El uso de Protector facial será considerado como una medida complementaria de protección.
- Los estudiantes y funcionarios deberán lavarse las manos frecuentemente, durante cambios de sala y salidas a recreo, especialmente, antes y después de comer.
- Los estudiantes y funcionarios deberán respetar la distancia física en la medida posible, tanto dentro de la sala de clases como en las áreas comunes.
- Se dispondrá de alcohol gel en todas las salas de clases, laboratorios, baños, comedor, etc.
- Se hará entrega de implementos para estudiantes y funcionarios (mascarillas 2 por jornada para recambio).
- Uniforme y delantales: - Flexibilizar el uso de uniformes de alumnos y funcionarios.



"IDENTIDAD, PERTENENCIA  
Y ESPÍRITU DE SUPERACIÓN"

## LICEO CARDENAL ANTONIO SAMORÉ

AV. FEDERICO PUGA 0400 ~ SANTA BARBARA ~ BÍO-BÍO ~ OCTAVA REGION

Fono Fax 043-2533277 ~ Correo electrónico: liceocas@gmail.com

### 1.3 PROTOCOLO DE INGRESO Y SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO.

- El ingreso será según el horario de clases establecido para cada periodo.
- Se establecerán 1 zona de ingreso en el edificio central: por avenida Puga entrada principal
- Para el Anexo se establecerá lugar de ingreso y salida para cada curso.
- Se establecerá un horario específico de atención de apoderados (diferente al horario de ingreso y salida).
- La salida será guiada por un asistente de la educación quien tendrá la misión de garantizar el orden y hacer respetar las medidas de distanciamiento establecidas, según el área de salida en la que se encuentren.

### 1.4 USO DE SALAS DE CLASES, TALLERES, COMEDORES Y LABORATORIOS.

- En todo momento y de manera obligatoria, estudiantes y docentes deberán usar mascarilla adecuadamente (que cubra nariz y boca).
- Cada vez que comience una clase, los y las estudiantes deberán recibir las instrucciones de la o el docente sobre los protocolos e indicaciones que deben cumplir durante la hora de clases.
- Al interior de la sala de clases, el o la docente deberá mantener la distancia física recomendada con sus estudiantes.
- Los y las estudiantes, deben mantenerse sentados en su lugar de trabajo, resguardando siempre por lo menos 1 metro de distancia con los demás estudiantes. Solo si se le indica podrá desplazarse o moverse del lugar asignado, tomando todos los resguardos establecidos.
- Se solicitará a los estudiantes, no pararse, no pasearse por la sala y no salir de ésta, para evitar que circulen por pasillos, baños o patio.
- En casos excepcionales si un estudiante deba salir de la sala de clases por algún motivo, éste deberá ser supervisado por el Inspector del área en la que se encuentre.
- No está permitido compartir materiales entre alumnos. En el caso del plumón de pizarra, si un estudiante lo utiliza, después deberá ser desinfectado.
- La sala de clases deberá mantenerse ventilada, permitiendo la circulación de aire en todo momento puerta y ventana.
- Al finalizar la clase, los estudiantes deberán retirarse en forma ordenada, siguiendo las instrucciones de la o el docente y manteniendo siempre la distancia física recomendada.
- Una vez finalizada la clase se deberán abrir las ventanas y puertas para facilitar la ventilación y proceder a la limpieza y desinfección del área.

### 1.5 RUTINAS PARA RECREOS.

- Al salir a recreo, deberán hacerlo en forma ordenada y siguiendo instrucción de la o el docente.
- Tener presente el uso obligatorio de la mascarilla, solo podrán retirarla en el caso que se requiera el cambio de ella (depositar en contenedores establecidos) o para tomar pausas del uso prologado de ésta. Esto solo se podrá realizar en espacios abiertos y siguiendo las indicaciones de distanciamiento entre los integrantes de la comunidad educativa (estudiantes, profesores, asistentes de la educación).
- Se recomienda distanciamiento en la medida posible.
- En los momentos en que la y los estudiantes deban desplazarse de un salón de clases a otro deberá hacerlo respetando los protocolos y medidas de distanciamiento establecidas.
- Al término del recreo y antes de ingresar a la sala de clases, las y los estudiantes procederán a realizar el lavado de manos en los lavamanos dispuestos en los patios del establecimiento.
- Una vez al ingreso de sala de clases debe pasar por el dispensador de alcohol gel.



### 1.6 RUTINAS PARA USO DE BAÑOS.

- Las y los estudiantes contarán con acceso a baños en cada sector del Liceo.
- Para evitar aglomeraciones, se establecerá un aforo máximo, el que será controlado por Asistentes de la Educación.
- Los baños serán utilizados de forma individual y respetando el aforo máximo, según capacidad de los baños, el que estará indicado al ingreso, para asegurar la distancia física recomendada entre un usuario y otro.
- Se demarcará un lugar de espera, donde se mantendrán las distancias recomendadas de al menos un metro.
- Los baños disponen de jabón líquido y cuentan con imagen y señalética que refuerza el lavado de manos.
- Se dispondrá de un auxiliar que será el encargado de realizar la higiene y sanitización del lugar en forma constante.
- Se adjunta anexo de aforo e ingreso.

## 2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS COVID.

### Acciones a seguir ante un caso sospechoso de COVID-19.

En el caso de que se detecte dentro del establecimiento educacional algún estudiante o funcionario que presente fiebre u otros síntomas de infección respiratoria y que además tenga antecedente de contacto con alguna persona portadora de COVID-19. Se procederá de la siguiente manera:

- Cualquier estudiante con tos, dificultad para respirar o **fiebre leve (37,8°C o más)** deberá ser apartado de los demás estudiantes y se llevará a la zona de aislamiento dispuesta por el establecimiento, siguiendo con el protocolo correspondiente.
- Se le trasladará hasta el espacio COVID habilitado, lugar que contará con las medidas de aislamiento inmediato, haciendo presente además que el alumno o alumna estará acompañado de un funcionario del establecimiento.
- Simultáneamente se dará aviso al CESFAM de Santa Bárbara, donde se tomarán las acciones establecidas por el Servicio de Salud.
- Paralelamente se dará aviso al apoderado para que se dirija al centro de salud de traslado del estudiante.
- En caso de ser un docente o asistente el sospechoso por covid-19, se deberá llamar al CESFAM, según protocolo MINSAL.
- Si la Autoridad Sanitaria confirma el caso positivo de Covid 19, se tomarán las medidas de cuarentena que rigen para todo caso positivo según lo establecido por el Ministerio de Salud.
- En el caso de existir un contagiado con Covid 19, será la Autoridad Sanitaria la encargada de definir a los contactos estrechos, así como también las medidas de cuarentena que se deben seguir.

El Ministerio de Educación y Fonasa anunciaron la entrada en vigencia del Seguro Escolar Covid-19. Este es un beneficio que garantiza a más de 3 millones 270 mil párvulos y escolares la cobertura gratuita de todas las prestaciones médicas asociadas a coronavirus en la Red Pública de Salud.

El Seguro Escolar Covid-19 garantiza la cobertura gratuita de Salud a párvulos y escolares en todas las prestaciones de salud asociadas a coronavirus en Red Pública de Salud.

- Con el Seguro Escolar Covid-19, los párvulos y escolares tendrán gratuidad en todas las prestaciones de salud que se produzcan en la Red Pública asociadas al coronavirus.
- Seguro está dirigido a estudiantes de establecimientos reconocidos por el Estado.



"IDENTIDAD, PERTENENCIA  
Y ESPÍRITU DE SUPERACIÓN"

## LICEO CARDENAL ANTONIO SAMORÉ

AV. FEDERICO PUGA 0400 ~ SANTA BARBARA ~ BÍO-BÍO ~ OCTAVA REGION

Fono Fax 043-2533277 ~ Correo electrónico: liceocas@gmail.com

- El seguro estará vigente durante la alerta sanitaria y cubrirá a todos los estudiantes, sin importar el tramo Fonasa al que pertenezcan.
- Para acceder al beneficio, estudiantes Fonasa deberán acudir a la Red Pública de Salud, ya sea en el consultorio donde están inscritos o su hospital de base.
- Independiente de si el prestador de la Red Integrada es público o privado, el procedimiento será considerado como parte de la Red Pública de Salud, por tanto, bajo el nuevo Seguro Escolar Covid-19, el estudiante tendrá gratuidad en su atención.

### 3. ALIMENTACIÓN FUNCIONARIOS Y ESCOLAR.

El servicio de alimentación estará habilitado en dependencia comedor de acuerdo a capacidad que permita un distanciamiento entre estudiantes.

Adicionalmente el establecimiento acondicionara el comedor para el consumo de colaciones frías por parte de las estudiantes traídas desde sus hogares, para lo cual se tomarán las siguientes medidas:

- Se establecerán horarios para el consumo de alimentos.
- La cantidad de alumnos que ingrese al comedor será según el aforo establecido para el comedor e indicado a la entrada.
- Al ingresar los estudiantes deberán usar el alcor gel al ingreso y salida del comedor.
- Se demarcarán los espacios que los estudiantes podrán utilizar para su alimentación, respetando la distancia física recomendada.
- El y la estudiante deberá ingresar con mascarilla, la que solo se podrá retirar al momento de alimentarse guardando en su bolsillo y no dejar en mesa.
- Las y los estudiantes no podrán compartir ni alimentos ni utensilios.
- Entre cada grupo se realizará una desinfección del espacio utilizado.
- El proceso de alimentación será acompañado por asistentes de la educación quienes serán los encargados de vigilar el cumplimiento de las normas establecidas dentro del comedor.
- El y la estudiante al retirarse deberá volver a ponerse su mascarilla para retomar sus actividades académicas.

#### PARA LOS FUNCIONARIOS SE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

Colación y almuerzo de funcionarios:

- Colación en sus respectivas y puestos
- Utensilios desechables para desayunos de profesores (vasos, cucharas, etc)
- Turnos para los funcionarios administrativos y respetando aforo
- Bloqueo de asientos en el comedor de funcionarios, respetando 1 metro lineal de distancia y ubicación cruzada
- La mascarilla debe ser guardada en un bolso y no dejarla sobre las mesas
- Desinfección y sanitización entre cada turno de almuerzo



**LICEO CARDENAL ANTONIO SAMORÉ**  
AV. FEDERICO PUGA 0400 ~ SANTA BARBARA ~ BÍO-BÍO ~ OCTAVA REGION  
Fono Fax 043-2533277 ~ Correo electrónico: liceocas@gmail.com

#### **4. REUNIÓN DE APODERADOS**

Se recomienda que se realicen de manera presencial según disponibilidad de sala, además se implementara una opción de comunicación remota.

Si existiera dificultad en la conexión a internet, el profesor jefe podrá contactarse vía telefónica con el apoderado para informar alguna situación que considere relevante.

#### **ACTOS Y CELEBRACIONES:**

Durante el año, se podrán realizar actos, desfiles y celebraciones de acuerdo a la fase en que se encuentre la comuna y los protocolos establecidos para ellos.

#### **ROL DE LOS APODERADOS:**

- Las y los apoderados serán los responsables de enviar a su hijo/a con una mascarilla todos los días, la cual debe ser lavada o cambiada diariamente, con el fin de desinfectarla y mantenerla limpia.
- El apoderado/a no debe enviar a su hijo/a a clases si ésta/éste presenta síntomas de gripe o resfrío (fiebre, secreción nasal, decaimiento, etc.)
- Las familias deberán reforzar los hábitos de limpieza y prevención en su hogar, con respecto al lavado de manos y otros autocuidados que también se trabajarán en el interior del aula.

#### **5. AFORO**

Se eliminan los aforos.

PASE DE MOVILIDAD



**6. DISTRIBUCIÓN DE HORARIO; ESTUDIANTES Y PERSONAL. (SUJETO A MODIFICACIÓN)**

Horario estudiantes y ubicación en sala

Se establece una jornada de lunes a viernes con Bloques de clase de 60 minutos.

Estudiantes:

Hora de ingreso: 08:30 hrs.	Hora de Salida: 17:25
-----------------------------	-----------------------

Personal:

Hora de ingreso: 08:30 hrs.	Hora de Salida: 17:40
-----------------------------	-----------------------

**EJEMPLO DE HORARIO DE CURSO FORMATO**

2° A ARELI GUERRA					
HORAS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
08:30 – 09:15	ED. TEC	RELIG	FISI	QUIM	ED. FI
09:15 -10:00	ED. TEC	RELIG	FISI	QUIM	ED. FI
<i>Recreo 20'</i>		<i>Recreo 20'</i>	<i>Recreo 20'</i>	<i>Recreo 20'</i>	<i>Recreo 20'</i>
10:20 – 11:05	LEN	CC	LEN	ARTE	LEN
11:05 – 11:50	LEN	CC	LEN	MUSICA	LEN
<i>Recreo 05'</i>		<i>Recreo 20'</i>			<b>RECREO 10'</b>
					<b>12:00 – 13:30</b>
11:55 – 12:40	MAT	H Y CS. SOC	MAT	ING	MAT
12:40 – 13:25	MAT	H Y CS. SOC	MAT	ING	MAT
45' minutos	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO
14:10 – 15:00	BIOLOG	ING	H Y CS. SOC	LEN	
15:00 – 15:45	BIOLOG	ING	H Y CS. SOC	MAT	
<i>Recreo 10'</i>					
15:55 – 16:40	TALLER	PIE	GPT TALLER	TALLER	
16:40 – 17:25	TALLER	PIE	GPT TALLER	TALLER	
17:25 – 17:55	DEPTOS	DEPTOS	GPT TALLER	DEPTOS	



"IDENTIDAD, PERTENENCIA Y ESPIRITU DE SUPERACIÓN"

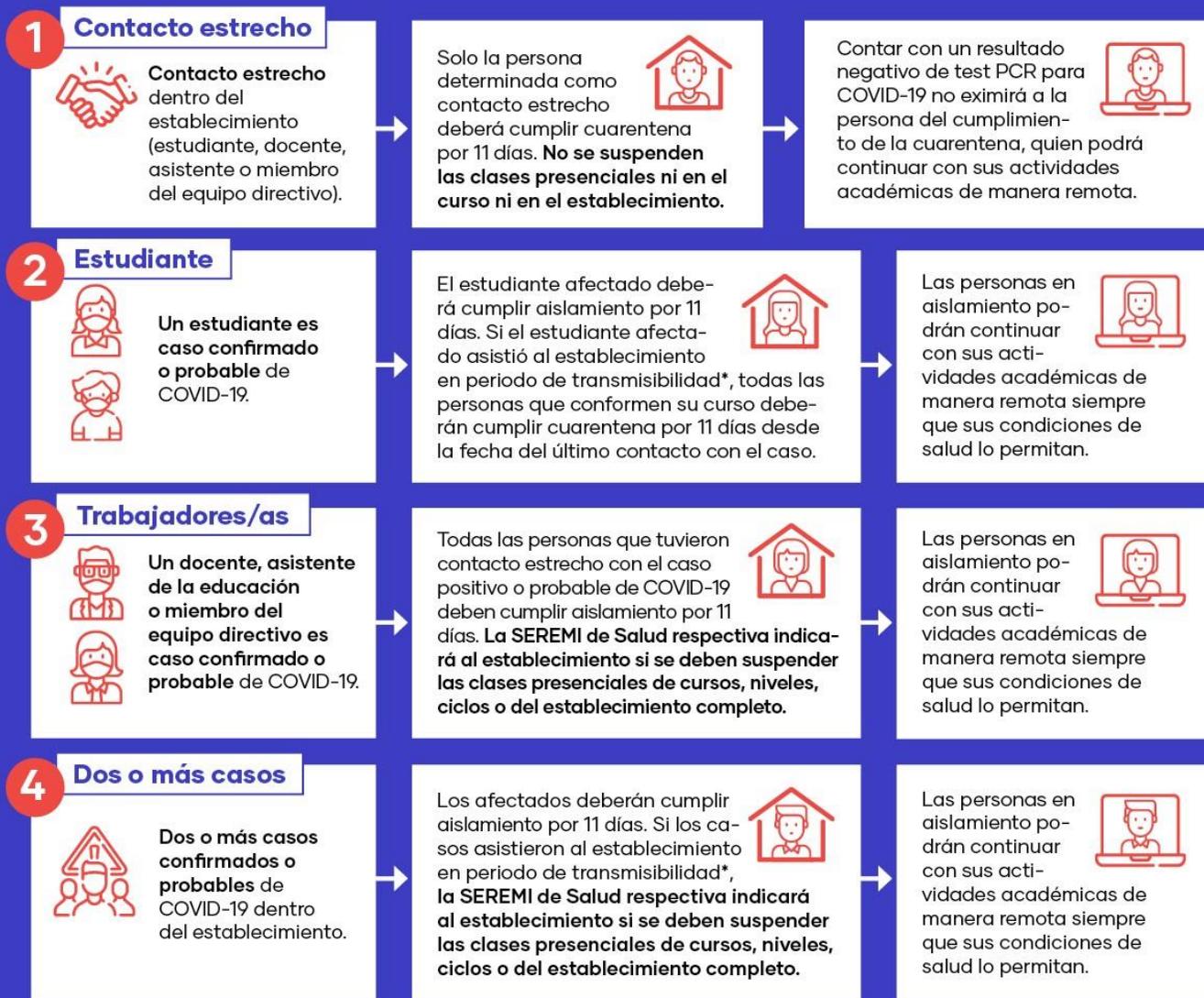
**LICEO CARDENAL ANTONIO SAMORÉ**  
AV. FEDERICO PUGA 0400 ~ SANTA BARBARA ~ BÍO-BÍO ~ OCTAVA REGION  
Fono Fax 043-2533277 ~ Correo electrónico: liceocas@gmail.com



# Protocolo de Alerta Temprana en contexto de COVID-19

Ante cualquier caso confirmado o probable de COVID-19 dentro de la comunidad educativa el director(a) del Establecimiento educacional debe contactar al Jefe Provincial de Educación y a la SEREMI de Salud respectiva, quien determinará las medidas a tomar.

## ¿Qué hacer en cada caso?



**\*Período de transmisibilidad:**  
2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos.

Para acceder a las definiciones de los tipos de casos, ingresar a [saludresponde.minsal.cl/tipos-de-caso-y-contacto-covid19](https://saludresponde.minsal.cl/tipos-de-caso-y-contacto-covid19)

[sigamosaprendiendo.mineduc.cl](https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl)

PROTOCOLO PARA TALLER TP INFOGRAFIA

**PROTOCOLO DE INGRESO A TALLER DE GASTRONOMÍA DEL LICEO CAS**

**7**

Al dejar los vestidos

desinfección viral de zuecos o calzado reglamentario

**TALLERES DE GASTRONOMÍA, RESTAURANT, RECEPCIÓN.**

El estudiante deberá ingresar directamente al sector de **vestuario y sanitarios**, podrá tomar un locker el cual deberá estar previamente desinfectado con antiviral.

**2** El alumno deberá cambiarse de ropa

**3** LA ROPA DE CALLE NO HACE CONTACTO CON EL UNIFORME REGLAMENTARIO

**5** 1 mt

**6** uso obligatorio Equipantes - Docentes

**8** Lavado de manos de 20 s. con agua y jabón antes de comenzar

**9** El docente deberá darles paso a los estudiantes, y asignarle sus labores o tareas teniendo en cuenta:

**4** Los implementos personales deben quedar en los locker con llave

**7** Mantener cada 20 minutos el lavado regular de manos

**1** Al comenzar la Clase

**2** Al ingreso a cada actividad práctica, se debe asignar el equipamiento menor a cada estudiante, el cual será de uso exclusivo durante la actividad. Los Docentes dejan los equipos necesarios

**9** Antes de tomar contacto con los insumos o materias primas en los laboratorios de cocina /restaurant, que los mismos deberán estar ubicados en un sector específicos para productos no perecederos y en frio los perecederos

El docente/ chef instructor deberá controlar y evaluar que se lleven a cabo cada una de estas normas dentro de los laboratorios de cocina.

**3** **IMPORTANTE** SANITIZAR LOS UTENSILIOS Y LAS SUPERFICIES ANTES Y DESPUÉS DE USARLOS. DESPUÉS DEL LAVADO SE SECAN CON PAPEL

**5** **NO usar CELULAR!**

**6** Proceso de mise en place Los productos frescos se deberá lavar con solución de hipoclorito al 10 % antes y durante su proceso productivo mientras que los productos cármicos se deberán manipular con guantes desechables

**7** Cuando se realice cambios de estudiantes por taller, se deberá desinfectar pisos según normas establecidas, y registrar (sede/carrera) en planilla de horario de limpieza y desinfección. Este procedimiento incluye equipos, manillas, perillas, puertas y/o superficies de uso común.

**8** En el cierre del taller se debe trabajar con los estudiantes dejando todos los utensilios y espacios de trabajo limpios y sanitizados

**4** Mantener cada 20 minutos el lavado regular de manos

## INFOGRAFÍA

# LAVADO DE MANOS



Moje sus manos y aplique jabón



Frote sus palmas



Frote entre sus dedos



Frote el revés de sus manos



Enjuague sus manos con agua



Seque sus manos con papel

# USO CORRECTO DE LA MASCARILLA

## PONER



## SACAR





"IDENTIDAD, PERTENENCIA  
Y ESPÍRITU DE SUPERACIÓN"

**LICEO CARDENAL ANTONIO SAMORÉ**  
AV. FEDERICO PUGA 0400 ~ SANTA BARBARA ~ BÍO-BÍO ~ OCTAVA REGION  
Fono Fax 043-2533277 ~ Correo electrónico: liceocas@gmail.com

## USO DE LOS BAÑOS



No usar



Disponible



Mantenga la distancia física de 1 metro entre compañeros







**LICEO CARDENAL ANTONIO SAMORÉ**  
AV. FEDERICO PUGA 0400 ~ SANTA BARBARA ~ BÍO-BÍO ~ OCTAVA REGION  
Fono Fax 043-2533277 ~ Correo electrónico: liceocas@gmail.com

# PLAN RETORNO

## REFERENCIAS

- La Resolución exenta N° 0559 del MINEDUC. Guía de autocuidado - MINSAL. Protocolo MINDEP aire libre.
- Protocolo sobre acciones preventivas Covid 19. Propuesta sobre educación mesa social Covid 19. Abrir las escuelas paso a paso - MINEDUC. Guía de auto cuidado en niños y niñas - MINSAL.
- Orientaciones para el año escolar 2020 Preparando el Regreso - MINEDUC. Protocolo de limpieza y desinfección en jardines infantiles y establecimientos educacionales - MINEDUC. Ordenanza 748.
- Actualización de definición de caso sospechosos para vigilancia epidemiológica ante brote Covid 19 - MINSAL.
- Plan Paso a Paso - MINSAL.
- Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes covid 19 - MINSAL.
- Ord. 1278, emitido por la DEG el 28 de septiembre con la actualización de medidas sanitarias para establecimientos educacionales.
- Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales Febrero 2022.



ANEXO

## Informativo N°6 /2021: Protocolos de medidas sanitarias para establecimientos educacionales

Estimada comunidad educativa:

Junto con saludarles, y considerando las disposiciones emanadas desde la Superintendencia de Educación a través del Ord. N° 05/1278, referido a la *“Actualización de medidas sanitarias para establecimientos educacionales año escolar 2021”*, con fecha 28 de septiembre, informamos a ustedes lo siguiente:

1. Estas disposiciones empiezan a regir para nuestro establecimiento a partir del **lunes 04 de octubre.**
2. **Clases y actividades presenciales:**
  - Los establecimientos educativos deben realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.
  - La asistencia presencial de las estudiantes es voluntaria para las familias.
3. **Distancia física y aforos:**
  - En aquellos niveles en que al menos el 80% de las estudiantes ya cuente con el esquema completo de vacunación (2 dosis de la vacuna), los establecimientos están autorizados para recibir a todos los estudiantes de aquel nivel de manera presencial de manera simultánea. En estos casos no es obligación mantener el metro mínimo de distancia física en las salas, pero si propiciarlo en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.
  - Nuestro Liceo mantendrá un registro de las estudiantes vacunadas para determinar cuál nivel (por ejemplo, 8° básico A y B) cumple con el mínimo del 80% de vacunación. Este registro se actualizará semana a semana, para así organizar los espacios que usarán nuestras estudiantes en su vuelta presencial a clases de acuerdo a las disposiciones ministeriales
  - En los niveles que aún no completen el 80% de los estudiantes vacunados, las salas continuarán manteniendo la distancia física de un metro.
  - De acuerdo con disposiciones anteriores (Circular N° 5, 01.09.2021), el LST seguirá manteniendo el modelo de clases orientadas hacia las estudiantes que asistan presencialmente, no obstante, se mantendrá el modelo de clases mixto o híbrido existente hasta ahora, donde las estudiantes que no asisten tendrán la posibilidad de participar de la clase en forma online.



"IDENTIDAD, PERTENENCIA  
Y ESPÍRITU DE SUPERACIÓN"

## LICEO CARDENAL ANTONIO SAMORÉ

AV. FEDERICO PUGA 0400 ~ SANTA BARBARA ~ BÍO-BÍO ~ OCTAVA REGION

Fono Fax 043-2533277 ~ Correo electrónico: liceocas@gmail.com

### 4. Medidas de prevención sanitarias:

- Ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes.
- Uso obligatorio de mascarillas.
- Rutinas de lavado de manos y uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas.
- Eliminar los saludos con contacto físico.
- Control de temperatura por parte de los apoderados. De presentar algún síntoma de COVID-19, se debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.
- Todo padre/madre, apoderado/a o persona ajena al Liceo Cardenal Antonio Samoré que requiera ingresar al establecimiento deberá portar su pase de movilidad. De lo contrario, no podrá ingresar.

Esperamos que nuestros padres, madres y apoderados tengan mayor claridad con estas informaciones, y apoyen el retorno presencial de nuestras estudiantes en forma voluntaria.